



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Nº Expediente.- 2020-SECRGE000043
Nº Resolución.- 2020/004530

Por Resolución del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 13 de agosto de 2020 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 33, 36, 79 y 82 del Reglamento Orgánico Municipal, los artículos 77 a 90 y 134 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la parte aplicable de los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y los artículos aplicables de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el régimen de sesiones establecido para las convocatorias de carácter ordinario de la Junta de Gobierno Local, en el Pleno Extraordinario de Organización y Funcionamiento, estableciéndose las mismas los lunes de cada semana.

VENGO EN DISPONER

1º. Ordenar la celebración de reunión del órgano siguiente:

Órgano: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Carácter de la sesión: Ordinaria

Lugar: Mediante vía telemática

Día: 17 de agosto de 2020

Primera Convocatoria: 10:00 horas

Segunda Convocatoria: 11:00 horas en el mismo lugar

En la que se someterán a estudio y resolución los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001539C700Q8G9K6U6T6A8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 13/08/2020

DOCUMENTO: 20201391047

Fecha: 13/08/2020

Hora: 13:14





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

1. - OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. - SOLICITUD DE DÑA. CORAL MARTÍNEZ VENDEO, DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, PARA LA ACTIVIDAD DE CENTRO ASISTENCIAL (UNIDADES DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y ACUPUNTURA), EN C/ LUCENA Nº 16 B.J.1. EXP. LIC. APERT. 2020_APER00021.
3. - SOLICITUD DE NEDGIA ANDALUCIA S.A. DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CANALIZACIÓN DE 4 M. DE ACOMETIDA DE RED DE GAS NATURAL EN C/ MADERUELOS Nº 6 DE ANTEQUERA. EXP. 2019-LICOBRO000252.
4. - SOLICITUD DE D. ANTONIO CORDOBA GONZALEZ DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA VALLA GANADERA EN PARCELA 16 DEL POLÍGONO 80, TM DE ANTEQUERA. EXP. 2018-LICOBRO000285.-
5. - SOLICITUD DE EUGENIO VERA CARMONA DE RENOVACION DE LICENCIA DE SEGREGACION DE LA FINCA REGISTRAL Nº 40.428 DEL T.M. DE ANTEQUERA. EXP. 2019-LICSEG000008.
6. - NOMBRAMIENTO DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO COMO FUNCIONARIO INTERINO POR ACUMULACIÓN DE TAREAS Y POR PERIODO DE 6 MESES.
7. - BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE MONITORES DE NATACIÓN.
8. - BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE MONITORES DEPORTIVOS DE DISTINTAS ESPECIALIDADES.
9. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

2º. Ordenar a los empleados públicos de Secretaría General responsables de esta labor, actuando de conformidad con la normativa citada, que citen electrónicamente a los miembros que lo integran, para que concurran a la sesión indicada.

3º Disponer que por el Centro de Proceso de Datos se proceda a la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001539C700Q8G9K6U6T6A8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 13/08/2020

DOCUMENTO: 20201391047

Fecha: 13/08/2020

Hora: 13:14

